

Quito, 31 de Diciembre de 2008

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS****IMPORTADORA FARMACEUTICA MEDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA.**

Presente.-

**INFORME DE GERENTE A LOS ACCIONISTAS**

Como resultado del ejercicio del período comprendido desde el (03) tres de septiembre del año 2008, fecha en la que se constituye como IMPORTADORA FARMACEUTICA MEDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA.; hasta el (31) treinta y uno de diciembre de 2008, informo:

**1.- HECHOS FUNDAMENTALES**

- a) Que la Compañía fue constituida el día (3) tres de septiembre del año dos mil ocho (2008); ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón, doctor Remigio Poveda Vargas.
- b) Que la Compañía fue inscrita en el Registro Mercantil, bajo Resolución No. 3376. Tomo 139, en la ciudad de Quito, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil ocho (2008).
- c) A la cuenta de Integración de Capital ha sido consignado el valor de (\$2500,00 USD) dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cantidad que corresponde al 50% del Capital Inicial de IMFARMEDIC CIA. LTDA.
- d) Que la socia señora doctora María Narciza López Rodríguez, por disposición primera de los Estatutos Sociales de la compañía, mediante nombramiento registrado el veinticuatro (24) de septiembre del año dos mil ocho (2008) en el Registro Mercantil, fue designada al cargo de Presidenta de la Compañía.
- e) Que la Compañía ha obtenido en el Servicio de Rentas Internas el (RUC) Registro Único de Contribuyentes Sociedades No. 1792158877001.

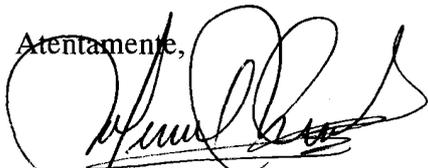
**2.- CONCLUSION**

- a) En razón a la actividad comercial durante el período septiembre-diciembre del año dos mil ocho, se ha limitado a los trámites legales que se requería para su constitución; por lo tanto, se iniciarán actividades en el año dos mil nueve (2009).
- b) La compañía se encuentra constituida por la cantidad de (\$5000,00 USD) cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que se procederá a aportar en la cuenta de Integración de Capital el 50% restante para su inicio de actividades.

**3.- RECOMENDACIONES**

- a) Habiéndose tramitado todas las acciones jurídicas correspondientes considero pertinente se inicie a partir del mes de enero con la actividad de giro de negocio que hasta el momento no se ha logrado y que cada uno de los socios aporte en el porcentaje que corresponde al valor de participación de sus acciones para su integración de capital.

Atentamente,



Manuel Celdón Chamorro Estacio  
**GERENTE GENERAL**  
**IMFARMEDIC CIA. LTDA.**

